

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

13717 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Reparaciones Navales Tenteniguada, Sociedad Limitada" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado con fecha 28 de febrero de 2011 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Reparaciones Navales Tenteniguada, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Almacén de materiales de reparación naval.

Situada: Área V, Parcela C-19.

Superficie: 1.557 m².

Tasas correspondientes al año 2011:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 18.020,41 euros.

- Obras e instalaciones: 27.675,41 euros.

b) Tasa aprovechamiento especial dominio público: 28.859,12 euros.

Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de abril de 2011.- El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A110027641-1